
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 27 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Portugués Lengua Extranjera – Curso Básico” (TRA-FHyCS-MEyS-N° 3428/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Elena Moreira Mathias docente de Portugués de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Elena Moreira Mathias (coordinación y capacitación) y Lic. Fernando Miguel (capacitación).

Que la propuesta tiene como objetivos que al concluir el curso se espera que los asistentes puedan: Adquirir las nociones básicas del idioma que le permitan desenvolverse razonablemente en relaciones comunicativas simples y eventuales de la vida cotidiana; adquirir las capacidades de comprender y utilizar frases y expresiones cotidianas para comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos sobre cuestiones que le son conocidas o habituales; describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas; reconocer y emplear las estructuras gramaticales básicas del idioma; reconocer los diversos componentes culturales portugueses y brasileños plasmados en la lengua.

Que se desarrollará desde el 19 de marzo hasta el 19 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes docentes y no docentes de la UNPSJB, comunidad en general.

Que la misma será una actividad arancelada.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Portugués Lengua Extranjera – Curso Básico”, presentado y dirigido por la Lic. Elena Moreira Mathias, a realizarse desde el 19 de marzo hasta el 19 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Elena Moreira Mathias (coordinación y capacitación) y Lic. Fernando Miguel (capacitación).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Elena Moreira Mathias, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones